

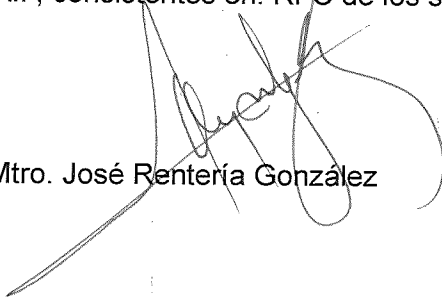
Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González

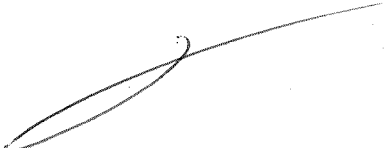


Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:

ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART 65_FVIII concertada el 19 de enero del 2026.

Disponibile para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_01_2026_SIPOT_4T_2025_ART65_FVIII.pdf



3801

196784

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **138 Oficina de Representación en Nayarit**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **PEDRO MUÑOZ ROSALES** II.3.-ORIGEN **México Nayarit**
II.2.-CARGO **JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSO** II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE						
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE						
Santiago Ixcuintla Nayarit	08/10/2025 08/10/2025	0 1	MXN 850.00	425.00 100% 425.00						
TOTAL DÍAS:		0 1		<table border="1"> <tr> <td>EUROS</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>DOLARES</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>PESOS</td> <td>425.00</td> </tr> </table>	EUROS	0.00	DOLARES	0.00	PESOS	425.00
EUROS	0.00									
DOLARES	0.00									
PESOS	425.00									

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN LA APERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN AGRARIA.

V. OBSERVACIONES

EJIDO LA PRESA, MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA, NAYARIT.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales. La que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO MTR. JOSÉ RENTERÍA GONZÁLEZ Titular de la Oficina de Representación en el Estado de Nayarit	REVISÓ ING. GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ JEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN AMB.	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO PEDRO MUÑOZ ROSALES JEFE DE UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSO
---	---	---

INFORME DE COMISIÓN

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales



C. MTRO. JOSE RENTERIA GONZALEZ
PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD	138.03/3801/2025	FECHA	10	10	2025
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS (RUC)			24884		
LUGAR	Ejido La Presa, municipio de Santiago Ixcuintla	PERIODO	08/10/2025		

Objeto de la Comisión:

Asistir a Reunión de trabajo de apertura del Centro de Atención Agraria en el ejido La Presa, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit

Resumen:

En atención a la comisión conferida, me trasladé al ejido La Presa (Salón ejidal), municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit.

Se describen las actividades realizadas.-El titular de la Procuraduría Agraria en el Estado realizó una exposición acerca de la problemática que enfrentan los ejidos y las comunidades agrarias en la actualidad.

Resultados obtenidos:

En el uso de la palabra, el Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit expuso a los asistentes a la reunión acerca de la importancia de estar en territorio para conocer la problemática que viven los ejidos y comunidades.

ATENTAMENTE


Ing. Pedro Muñoz Rosales

Jefe de Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos
Naturales

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.